



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 26 de Abril de 2010

256/10

Expte. N° 14.392/09

VISTO:

Que en el marco del **Programa de Cursos de Capacitación Continua** aprobado por Res. N° 487-HCD-09, el Ing. Alejandro José Leiva había presentado en detalle la organización del Curso de Capacitación **Vialidad Urbana-FFCC, Aeropuertos, Puertos y Vías Navegables** ; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación especificaba que sería dictado en el 2do. Cuatrimestre lectivo 2010;

Que también detallaba sus objetivos generales, metodología, duración horaria, temario, cuerpo docente, sistema de evaluación, condiciones a cumplir de los participantes, cupo y propuesta de aranceles para profesionales externos a la Facultad;

Que la Escuela de Ingeniería Civil daba su anuencia a la presentación realizada, por lo que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 329/09 aconsejaba su aprobación;

Que este cuerpo colegiado en sesión del 14 de Octubre de 2009, aprueba el citado Despacho ;

Que al tomar razón del Asunto del Despacho aprobado, el Director Administrativo Académico observa que el Curso, en lo atinente a sus destinatarios, incurre en contradicción con la **Res. N° 487-HCD-09** aprobatoria del **Programa de Cursos de Capacitación Continua** por cuanto en dicha normativa se reitera que están destinados solo a docentes graduados;

Que el H. Consejo Directivo, en su Iª reunión ordinaria de fecha 24 de Febrero de 2010, resuelve que las actuaciones pasen a consideración de la Comisión de Reglamento y Desarrollo;

Que éste tema fue analizado en reunión de Comisión, con la asistencia del Director Administrativo Académico y de los Directores de Escuelas de Ingeniería, en donde entre otras, se consensuó una pauta específica, que finalmente es aprobada e **incorporada a la normativa del Programa de Cursos de Capacitación Continua** mediante la resolución N° 150-HCD-10 ;

Que al haber sido resuelta por la resolución N° 150-HCD-10, la situación planteada sobre el tema de la eventual participación de los alumnos avanzados de Ingeniería Civil en este tipo de Cursos, de nuevo queda habilitado para su trámite el Despacho de Comisión N° 329-HCD-09, en lo atinente a la aprobación del cuerpo, al programa organizativo del Curso de Capacitación **Vialidad Urbana-FFCC, Aeropuertos, Puertos y Vías Navegables**, propuesto por el Ing. Alejandro Leiva,

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En sus sesiones ordinarias del 14 de Octubre 2009 y 10 de Marzo de 2010)

RESUELVE

Handwritten signatures and initials:
Top: JAS
Middle: A
Bottom: C02



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

256/10

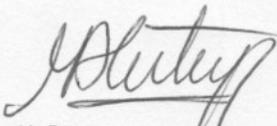
Expte. N° 14.392/09

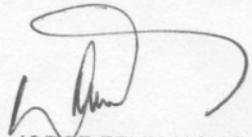
ARTICULO 1°.- Tener por aprobado en el marco del Programa de Cursos de Capacitación Continua de la Escuela de Ingeniería Civil, el **programa organizativo** del Curso de Capacitación, denominado **Vialidad Urbana, Ferrocarriles, Aeropuertos, Puertos y Vías Navegables**, propuesto por el Ing. Alejandro Leiva, a ser desarrollado en el Segundo Cuatrimestre lectivo 2010, según el texto detallado como ANEXO I de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2°.- Disponer que copia de la presente resolución sea agregada al expediente N° 14.211-HCD-09.-

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, al Ing. Alejandro Leiva, a la Escuela de Ingeniería Civil, difúndase en Cartelera y por correo electrónico a los docentes de la Facultad y siga por la Dirección Administrativa Académica a los Departamentos Docencia y Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

am.


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-1-

A N E X O I
Res. N° 256-HCD-10
Expte. N° 14.239/09

**PROGRAMA ORGANIZATIVO DEL CURSO DE ACTUALIZACION
VIALIDAD URBANA, FFCC, AEROPUERTOS, PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES**

Docente responsable : Ing. Alejandro José LEIVA

Docentes colaboradores : Ing. Eugenio Alejandro BORELLI – Ing. Luis Eduardo LIVELLI

Destinatarios : Docentes y graduados de la Facultad de Ingeniería

Alumnos avanzados de Ingeniería Civil (aprobadas Vías de Comunicaciones I y II)

Objetivos Generales

- * Involucrar al asistente en áreas viales no comprendidas en la currícula de grado de la carrera de Ingeniería Civil. Es necesario presentar a sus alumnos avanzados y graduados, temas que, por el reducido tiempo disponible durante el cursado de la carrera, solamente es posible impartir conceptos generales.
- * Transferir a los participantes conocimientos que puedan emplear en su vida profesional.
- * Propiciar la creación de una conciencia vial a aplicar en los distintos medios de transporte.
- * Poner a disposición de los participantes documentación actualizada, de utilidad y consulta diaria.

Metodología y duración : El curso tendrá una duración de Treinta y Seis (36) horas distribuidas en Quince (15) semanas a razón de Dos (2) horas por semana. Se considera la elaboración de una Monografía sobre tema elegido y preparado por el alumno, a la que se le asignará 6 horas más de seguimiento y evaluación.

Temario :

1. Vialidad Urbana: Introducción, variables involucradas.
2. Dispositivos de regulación de tránsito: Semáforos.
3. Intersecciones y rotondas.
4. Ferrocarriles.
5. Aeropuertos.
6. Puertos y vías navegables.

Documentación disponible : Los alumnos podrán acceder a la documentación bibliográfica brindada por los disertantes conforme al avance del Curso.

Cupo : Veinte (20) asistentes.

Lugar y horario : Aula a asignar por la Facultad. Viernes de 18 a 20 horas en Quince semanas del Segundo Cuatrimestre lectivo 2010.

Arancel y Certificación : Para docentes graduados y estudiantes de la Facultad : **Sin arancel**
Profesionales no egresados de esta Facultad : **\$ 150**

Certificado : Solo para cursantes con un mínimo del 80 % de asistencia sobre clases impartidas y aprobación del trabajo monográfico elaborado.

---000---